

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MANCILLA FIGUEROA Y COMO SECRETARIOS LOS CC. DIPUTADOS ROBERTO ALCARAZ ANDRADE Y ROSA ESTELA DE LA ROSA MUNGUÍA, CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Señores Diputados integrantes de la H. LIII Legislatura constitucional del Estado. Se ha convocado a ustedes a esta Sesión para conmemorar el octogésimo sexto aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Colima de 1917, para dar inicio solicito a la secretaría de lectura al orden del día a que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIA. DE LA ROSA MUNGUÍA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; Sesión Solemne número dos, del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria de instalación de la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que fungirá en la presente sesión solemne; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión solemne número uno, celebrada el 28 de agosto del año en curso.; **V.-** Salida de comisiones; **VI.-** Entrada de comisiones; y **VII.-** Acomodo; **VIII.-** Se le concede el uso de la palabra al Lic. José García Nava y representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, **IX.-** Se le concede el uso de la palabra a la Magistrada Licda. María Luisa Ruíz Corona, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia. **X.-** Se le concede el uso de la voz a los representantes de los grupos parlamentarios que integran la LIII Legislatura; **XI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias ciudadana Diputado. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, ausente con justificación, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, ausente con justificación, Diputado Nabor Ochoa López, ausente con justificación, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, ausente con justificación, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputada Ingrid Alina Villalpando, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Dip. Maximino Hernández López, Informo Diputado Presidente que existe quórum.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Gracias. Ruego a ustedes, señoras y señores Diputados, invitados de honor y público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 01 de septiembre del año 2003, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne, en la que LIII Legislatura Constitucional del Estado, conmemora el octogésimo sexto aniversario de la promulgación de la Constitución de Colima de 1917. Muchas gracias. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos por los que fue convocada esta Sesión Solemne, misma que al concluir terminará en sus funciones, para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra Diputado Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia, quiero solicitar se ponga a la consideración del pleno de que sea ratificada la misma Mesa Directiva de la Comisión Permanente para la sesión solemne que nos ocupa.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias, Diputado Secretario, por favor someta la propuesta del Diputado Iñiguez para que sea ratificada la actual Mesa Directiva.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta del Diputado Jorge Iñiguez, en el sentido de ratificar la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para que presida los trabajos de la presente Sesión Solemne. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. En virtud de haber sido ratificada la Mesa Directiva en funciones, y siguiendo con el punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura al acta de la sesión solemne número uno, celebrada con fecha 28 de agosto del presente año.

DIP. SRIA. ROSA ESTHELA DE LA ROSA MUNGUÍA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA. Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias diputada secretaria. Antes de continuar con esta sesión solemne, diputado secretario por favor someta a consideración el acta de referencia.

DIP. SRIA. ROSA ESTHELA DE LA ROSA MUNGUÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad diputado presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Gracias, con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta que acaba de ser leída, solicito a la Dip. Rosario Gómez Godínez, a la Dip. Ingrid Alina Villalpando y Mercedes Carrasco y el Dip. Adrián López Virgen integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar al Lic. Gilberto García Nava, secretario general de gobierno y representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, así como a la Magistrada Licda. María Luisa Ruíz Corona, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia, en tanto que la Comisión de Cortesía cumplen con su cometido se declara un receso para después continuar con la presente sesión ...RECESO.....Se reanuda la sesión con la presencia de los CC. Lic. Gilberto García Nava, Secretario General de Gobierno y representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, así como a la Magistrada Licda. María Luisa Ruíz Corona, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el estado a quienes les damos la mas cordial bienvenida, continuando con el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Lic. Gilberto García Nava en representación del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernado del Estado de Colima.

C. Magistrada Representante del Supremo Tribunal de Justicia, Ciudadanas y Ciudadanos diputados, distinguido auditorio, con la honrosa representación del ciudadano gobernador del estado asisto a este acto conmemorativo

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado: Ciudadana Magistrada representante del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia: Ciudadanas y ciudadanos diputados: Distinguido auditorio:

Con lo honrosa representación del Ciudadano Gobernador del Estado, asisto a este importante acto conmemorativo. Como es del conocimiento general, el día de hoy el ciudadano Presidente de la República rendirá a la nación su tercer informe de la administración pública a su cargo. A la sesión del Congreso de la Unión asiste el Gobernador Fernando Moreno Peña, quien por ello les ofrece, por mi conducto, una disculpa de no estar personalmente.

En esta ocasión, conmemoramos un aniversario más, el octogésimo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Mencionaré algunos datos que generalmente no son conocidos de ella, que considero relevantes.

La Constitución fue elaborada por la Vigésima Legislatura, en funciones de constituyente, que se instaló legítimamente el 16 de junio de 1917 y que fue producto de elecciones extraordinarias convocadas por el Gral. de Brigada Juan José Ríos, quien a la sazón era comandante militar y gobernador de Colima.

El decreto que convocó elecciones para diputados determinó que esa legislatura debería tratar, de manera importante, la expedición de la nueva Constitución local y la aprobación del presupuesto del gobierno.

El resto del mes de junio y todo el mes de julio los diputados —todos varones, ninguna mujer— nada discutieron en torno a la función principal encomendada. Las sesiones de esos días no contienen referencia alguna. Fue hasta bien entrado el mes de agosto cuando comenzaron su trabajo constituyente.

En la sesión del 23 se dio cuenta a los diputados que por falta de tiempo no se habían hecho copias del proyecto de la nueva Constitución, elaborada por la comisión de puntos constitucionales integrada por los Diputados Fernández, Ahumada, Ramírez y Yáñez Centeno. Ante ello, el presidente explicó que creía bastante una copia para cada grupo de tres Diputados y tal vez este fuera el medio mejor de estudiarla, pidiendo a continuación se dispensara la impresión del proyecto para cada uno de los legisladores.

Nada vuelve a decirse hasta la sesión del 2 en que aparece únicamente la transcripción de varios artículos del proyecto, del 19 al 131.

En la sesión del día 27 se refiere simplemente que se discuten y aprueban los artículos del 38 al 79. La sesión de la tarde la suspendieron los Diputados.

En la sesión del 28 de agosto continúa la discusión del resto de los artículos del 80 al 151, aprobándose sin discusión con excepción del 150 que se refiere a la abolición de la pena de muerte en la entidad. A continuación se aprobaron los 14 transitorios.

En la sesión del día siguiente se da cuenta de la minuta de la Constitución del estado y se señala que habiendo sido leída y revisada en su totalidad, sin discusión se aprobó por unanimidad.

Las discusiones fundamentales de los Diputados, en esta sesión permanente que se inicia el 23 y termina el 31 de agosto, se dedicaron a analizar aspectos, en su opinión, más importantes que la Constitución, como fueron, entre otros, el presupuesto de egresos del Estado, el sueldo de los mismos, el presupuesto del municipio de Colima y un empréstito de 30 mil pesos que solicitó el gobernador (que ya era Felipe Valle) para equilibrar la hacienda pública.

De lo anterior se puede observar que los Constituyentes Colimenses del 17 no analizaron para nada el contenido del proyecto de Constitución.

Nuestra carta local vigente fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en seis entregas, en las ediciones correspondientes a los días 20 y 27 de octubre y 3, 10, 17 y 24 de noviembre del mismo año de 1917, pero su artículo primero transitorio dispone textualmente:

“Esta Constitución comenzará a regir el día primero de septiembre del presente año.” Supongo, por ello, que fue aprobada finalmente en la sesión del 31 de agosto, pues aparece firmada con esa fecha.

Lo curioso radica en que nuestros Diputados constituyentes decidieron que entrara en vigor una Constitución de la cual se desconoció por tres meses su contenido normativo obligatorio, pues fue hasta finales de noviembre cuando se concluyó su publicación. Situación diferente de la Constitución de Querétaro, que fue promulgada el 5 de febrero y que hasta el primero de mayo entró en vigor.

¿Por qué nuestros Diputados decidieron esta fecha? También lo desconozco. La de Querétaro tomó al 5 de febrero, porque así lo dispuso el decreto convocatorio de Venustiano Carranza, como homenaje a su antecesora, la cual, a su vez, fue promulgada otro 5 de febrero pero de 1857, porque los constituyentes de México quisieron hacerlo en la fecha del aniversario de la muerte del primer santo mexicano, quien es además, el santo patrón de Colima, San Felipe de Jesús.

¿Quién fue presidente del Congreso cuando se firmó la Constitución? El licenciado Mariano Fernández, Diputado por el segundo distrito; Clemente Ramírez y Leonardo Yáñez Centeno fueron los Secretarios.

La Constitución que estamos homenajeando es la tercera que ha producido nuestro Estado. La primera, con motivo de la Constitución

Federal de 1857 y del nacimiento de Colima como entidad federativa.

La segunda, promulgada por el Gobernador Francisco Santacruz, ustedes saben que era de Sonora, el 30 de mayo de 1882.

Nuestro texto constitucional tiene 151 artículos, 15 más que la federal, que tiene 136. Al final, incluyó 14 transitorios

La Constitución sólo la firmaron 13 de los 15 constituyentes; no sabemos por qué no la firmaron los Diputados de los distritos 10 y 15, pues la legislatura contaba con 15 distritos.

J. Felipe Valle fue el gobernador que promulgó nuestra carta local, asistido de su secretario de gobierno, Ramón Ahumada. El profesor Valle, al término de su mandato, tuvo que salir del Estado por problemas políticos y tengo entendido que vivió varios años en el puerto de Acapulco, Guerrero.

El texto de nuestra Constitución, en términos generales, ya no es el mismo de 1917. La gran mayoría de sus artículos han sido reformados, algunos en más de 60 veces, como es el caso del artículo 33; son muy pocos los que subsisten con su texto original, la verdad muy pocos. Ello, por sí mismo, no es negativo, al contrario, evidencia un dinamismo jurídico acorde con la transformación constante de la sociedad colimense.

¿Tiene vigencia nuestra Constitución, es decir, sigue siendo observada? Mi respuesta sería: hoy más que nunca. No solo, obviamente, por esta ceremonia anual que promueve el Congreso. Lo es, porque su contenido normativo sigue siendo el índice que señala el rumbo de la entidad. Es más, varios de sus artículos que durante muchos años permanecieron a la espera de ser aplicados, en este sexenio del gobernador Fernando Moreno, cobraron actualidad y volvieron a ser usados o lo fueron por primera vez. ¿Ejemplos? El veto, contenido en el artículo 40; el mecanismo de pacto para destrabar los empates en el nombramiento de los magistrados, establecido en el artículo 70, etc.

A mis alumnos de derecho constitucional les menciono cada mañana dos cosas: la primera, que para manejar la Constitución, para quererla, en necesario conocerla y para conocerla, se necesita leerla, una, otra y muchas veces más; la segunda, que el abogado más apto es el que se prepara más adecuadamente, de manera integral; y para ello hay que echarle ganas, disciplina y mucha dedicación. Yo descubrí la riqueza del derecho constitucional en 1980 y desde entonces le he sido fiel. Nunca me ha defraudado.

Les hago llegar a todos y cada uno de ustedes el respetuoso y afectuoso saludo del ciudadano gobernador del Estado, Fernando Moreno Peña. Felicito al Congreso por no dejar en el olvido esta fecha.

Y si me permiten una adición, debo mencionar que la fecha en la cual nuestra entidad obtuvo la categoría política de Estado de la Federación sigue, aún, ignorada: el 12 de marzo de 1857 entró en vigor su texto, en cual se erigió a Colima cómo nuevo Estado. Ojalá algún día también conmemoremos esta fecha. Todavía no lo hacemos.

Gracias por su atención, que tengan un buen día.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias, de acuerdo al orden del día, establecido se le concede la palabra a la Lic. Magistrada María Luisa Ruíz Corona, representante del Dip. Felipe Chávez Carrillo.

LIC. MADGDA. RUÍZ CORONA.- Ciudadano Diputado José Mancilla Figueroa, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadano Licenciado José Gilberto García Nava, Secretario General de Gobierno y representante personal del C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado.

C. Presidentes de los diferentes H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Colima.

Señores Diputados integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado.

Señores Magistrados integrantes del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Distinguido auditorio:

Es altamente satisfactorio participar, a nombre del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la conmemoración de un aniversario más —el número 86— de la publicación y consecuente promulgación de la Constitución Política del Estado, documento que, en el contexto de las entidades federativas, vino a dar a nuestro estado su verdadera vigencia como entidad libre y soberana.

Como precedente de la actual Constitución, Colima estuvo regida por la del 16 de octubre de 1857, misma que fue sustituida por la del 27 de mayo de 1882. Ambas, con grandes riquezas legislativas; ambas, con propósitos de libertad, de igualdad y de justicia. Ambas, como un sólido cimiento para que los legisladores forjaran la que, desde el primero de septiembre de 1917, rige y conduce la vida de la sociedad colimense por los senderos de la soberanía y de la libertad.

En ese entonces, fueron los legisladores Salvador Ruvalcaba, Mariano Fernández, Zenaydo Jiménez, J. Jesús Ahumada, Sixto de la Vega, Leonardo Yáñez Centeno, J. Jesús Guzmán, Miguel Valencia, J. Jesús Salazar Carrillo, Clemente Ramírez, Enrique Solórzano, Nicanor Diego, Luis G. Sánchez y Pablo Hernández, quienes, con espíritu renovador dieron vida a la Constitución Política del Estado de Colima, cuyo aniversario nos congrega. A todos ellos nuestro reconocimiento. Sus acciones y propósitos siguen dando vida a nuestra Carta Magna.

Fue J. Felipe Valle, Gobernador del Estado quien ordenó su publicación; Ramón Ahumada era Secretario de Gobierno.

La naturaleza de la sociedad es dinámica; nuestra Carta Magna también lo es; por ello, y con la finalidad de actualidad a la modernidad, de garantizar cada vez más nuestra soberanía, de responder a los justos reclamos de una sociedad más crítica y actuante, nuestra actual Constitución, siempre ha sido objeto de cuidadosos análisis y reformas, hechos que han propiciado su actualización a la realidad política, económica y social de la actualidad.

En sus 86 años de vigencia, la Constitución nos demuestra que el único camino válido para lograr la transformación y el mejoramiento social, es el respeto irrestricto a sus ordenamientos.

Constituye, pues, el instrumento que dimensiona la organización jurídica del Estado; que garantiza los derechos consagrados a gobernantes y gobernados; que señala en forma precisa el marco de competencia de cada una de las autoridades. Es, sin lugar a dudas, el texto regulador que garantiza la convivencia social civilizada en toda la geografía colimense.

Un acto como el de hoy, propicia la reflexión sobre nuestro texto constitucional. Nos obliga a seguir luchando por fortalecer permanentemente el estado de derecho y a realizar acciones que propicien el enriquecimiento del derecho constitucional.

Con esos propósitos, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, depositario del Poder Judicial y al que honrosamente pertenezco, se congratula de participar, por mi conducto, en esta importante celebración y externar a todos ustedes que, como órgano supremo de la aplicación de la justicia en nuestro estado, ha sido, es y seguirá siendo, garante inexcusable de la aplicación correcta de la ley. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA.- Se le concede la palabra al Dip. Maximino Hernández López, del Partido del Trabajo en este H. Congreso del Estado.

DIP. HERNÁNDEZ LÓPEZ. Partido del Trabajo Unidad Nacional todo el poder al pueblo!

Muy buenos días con su permiso señor Presidente Señor Gobernador señoras y señores legisladores.

CIUDADANOS:

Hoy primero de septiembre de 2003, nuestra Constitución Política del Estado de Colima cumple 86 años, La XX Legislatura aprobó el proyecto de la nueva Constitución Política el 31 de agosto de 1917 y 3. Felipe Valle, Gobernador del Estado, la promulgó al día siguiente.

Como integrante de la LIII (cincuenta y tres) legislatura local y dirigente del Partido del Trabajo entiendo la doble responsabilidad que me ha conferido el pueblo de Colima, por ello procurare que todas las reformas, que son necesarias a nuestra constitución emanen y sean siempre para el beneficio de el pueblo trabajador por ser este ultimo la fuerza creadora de la riqueza intelectual y material.

Mi presencia en el Congreso del Estado es una clara invitación a toda la clase trabajadora participe en la dirección política, social que queremos darle al estado y a la Nación, ¡Si se puede!

Ahora solamente contamos con un solo representante autentico de los trabajadores, necesitamos mas, pero que como nosotros viva para servir y no servirse de el pueblo.

UNIDAD NACIONAL ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!. Gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA.- Muchas gracias Diputado Maximino. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Dip. Jesús Fuentes Martínez, representante del Partido Acción Nacional en este H. Congreso del Estado.

DIP. FUENTES MARTÍNEZ. Con el permiso de la presidencia. Bienvenidos, señores de los poderes Ejecutivo y Judicial.

Bienvenidos, compañeros integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura.

Estamos reunidos en el máximo recinto del pueblo, porque, como bien reza el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos y por los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”.

Han pasado, pues, 86 años desde que fue promulgada nuestra máxima carta colimense, y aquí estamos honrando una promulgación de suma trascendencia para el devenir político, jurídico, económico y social de los colimenses.

Una carta magna encarna los ideales y anhelos de un pueblo que decide gobernarse bajo el régimen republicano y democrático.

Cuando un pueblo, como el mexicano y el colimense, tienen su carta magna, es porque la suma de voluntades y consensos han erigido una forma de vida y gobiernos sanos y justos, superando así esquemas anacrónicos donde la voz y el capricho de una sola persona eran ley.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima es el fiel reflejo del federalismo que poco a poco se ha construido en los hechos. Digno es mencionar que el mejor ejemplo federalista lo constituye la nueva etapa que vivimos, donde por vez primera un mandatario federal cogobierna con franco y pleno respeto a los otros dos poderes de la unión y mediante el consenso con los gobiernos de las entidades federativas.

Los tres poderes de Colima, y particularmente el Ejecutivo, no podrá tener injerencia indebida, imposición o abusos por parte del Ejecutivo federal, mucho menos de atropello, persecución o acciones dolosas motivadas por orígenes partidistas o diferencias en la concepción y el ejercicio de la política.

La Constitución es un compendio de anhelos e ideales del pueblo, es el mandato del pueblo y es el régimen de un pueblo que ordena caminar juntos, en paz, tolerándonos, respetándonos, coordinándonos en nuestras tareas con civilidad, cordura, prudencia, templanza y prudencia.

El respeto, en los hechos, a los poderes y a los niveles de gobierno, honra a la Constitución y a las leyes que de ella emanan, enaltece las instituciones y sienta las bases de convivencia y desarrollo sustentados en la paz.

Si no hay respeto siquiera a la investidura de gobernantes, todo lo que se diga es palabra hueca.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre de esta Quincuagésima Tercera Legislatura nos congratulamos de tener una Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, a ochenta y seis años de su promulgación.

Honramos y saludamos nuevamente documento tan vital.

Convocamos nuevamente, como ya lo hicimos un par de veces, el 1 de septiembre d 2001 y el 1º de septiembre del 2002, a cumplir en los hechos los ideales reunidos en dicho documento y, en suma, a respetar el poder popular manifiesto en nuestra carta magna.

Señoras, Señores:

El gobierno debe descansar en tres poderes.

Así lo dice claramente la Constitución que hoy decimos honrar.

Muchas Gracias. Colima, Col., lunes 1 de septiembre de 2003.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias diputado Jesús Fuentes, se le concede el uso de la palabra al Dip. José María Valencia Delgado.

DIP. VALENCIA DELGADO.- Con su permiso Diputado Presidente Ciudadano Lic. Gilberto García Nava, Secretario General de gobierno y representante personal del Gobernador del Estado, Lic. María Luisa Ruiz Corona Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia y representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal del Justicia del Estado, José Mancilla Figueroa, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, señores magistrados, integrantes del H. Tribunal de Justicia del Estado, compañeras y compañeros, integrantes de la LIII Legislatura, respetables invitados a este acto, señoras y señores:

Me congratulo de poder asistir a este evento en el que se conmemora el octogésimo sexto aniversario de haber sido promulgada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, magnífica oportunidad para refrendar nuestro compromiso y afrontar nuestro máximo esfuerzo de sujetarnos plenamente a su contenido y de aportar nuestro máximo esfuerzo para la preservación del estado de derecho. El sistema federal adoptado por la patria encuentra sustento en la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, magno texto establece la voluntad de conformar un país soberano en el que los estados que la integran determinan la adopción de un sistema republicano, es la Constitución de la República el documento jurídico que ha hecho posible la permanencia del pacto federal, es éste mexicanos el ordenamiento que asienta las bases a que debe sujetarse los gobiernos federal y estatales para garantizar la subsistencia de nuestro sistema. La Constitución Mexicana, surge como resultado de las múltiples aspiraciones que legitimaron la lucha de todos los mexicanos, refleja por consecuencia los anhelos de un pueblo que derramó su sangre e intento por conseguir una sociedad mas justa e igualitaria que nos ha sido legada, conceptuada internacionalmente como una de las mas avanzadas en su tiempo de promulgación, nuestra constitución a sostenido este atributo en base a las reformas que ha experimentado y que han hecho posible la permanente vigencia de sus postulados por su constante adecuación, los fenómenos políticos y sociales por los que ha atravesado nuestra patria, la permanencia del federalismo mexicano, inequívocamente tiene su mas sólido sustento en el respeto y observancia de nuestra carta magna, en Colima la actual constitución promulgada un día como hoy 1º de septiembre de 1917 tiene su origen en aquella federal que consideró a nuestro estado en 1857 carta emanada de la reforma que se escribió en Colima con letras de sangre ya que costó la vida de aquél primer gobernador que juró su cumplimiento juramento que en el ejercicio de su cargo fue interrumpido por su muerte, recordamos con esto al General Manuel Álvarez, posteriormente en 1882, se promulgó el segundo texto constitucional que rigió a los colimenses en una etapa en que el país se convulsionaba por las grandes diferencias sociales radicadas por el Porfiriato y suprimidas por la revolución, en ese escenario surge la actual Constitución Colimense, texto jurídico que recoge las aspiraciones de un pueblo convocado al trabajo armónico, nuestro marco jurídico busca garantizar para las mayorías los principios de equidad y de justicia que constituyen el anhelo de toda equidad, quienes estamos inmersos en el quehacer político y que tenemos como herramientas las leyes, sabemos que por su naturaleza intrínseca es el texto constitucional el que reviste las mas alta jerarquía, es el documentos que regula y ordena los mas importantes rubros de la actividad social, es en síntesis, la materialización de las normas que condicionan el pacto social en nuestro ámbito territorial, su respeto y observancia, no son materia de discusión, en la actualidad y gracias a la aportación general del trabajo de todos los colimenses es de todos conocidos el trabajo de nuestra entidad, Colima se ubica a la vanguardia en múltiples renglones, de nosotros dependerá siendo los primeros y los mejores no solamente lo que ya somos sino en otras áreas y disciplinas del ser humano, los integrantes de esta H. Legislatura, hemos asumido sin reticencias el honroso encargo que se nos confirió, hemos ejercido la representación popular de una forma responsable y comprometida, nuestro trabajo ha sido apegado en todo momento a la solución de la problemática que mas aqueja a la población, a ello se ha enfocada nuestra labor y a estos intereses responden las acciones que se han realizado en la función legislativa consenso, diálogo, discusión, concertación y acuerdos han sido los principios rectores de la fracción legislativa del PRI el ejercicio de estas premisas ha sido condicionante para que se materializara la aprobación de 39 leyes en cuya mayoría se logró el consenso entre las fracciones legislativas y mas aún que fueron aprobadas por unanimidad, en algunas ocasiones surgieron diferencias propias de las diferentes concesiones políticas, pero nunca fueron superiores a la voluntad suprema de observar derecho y a la permanencia de los intereses

máximos de nuestros representados, el diálogo iniciado por nuestra fracción que ineludiblemente ha sido positivo dio como resultado que esta legislatura se distinga por su fructífera labor, consignada en las leyes y aprobadas a los textos que conforman el actual marco jurídico de nuestra entidad, atendimos y fuimos consecuentes con la agenda legislativa que responsablemente dimos conocer el 23 de septiembre del año 2000 previo a los principios de nuestro encargo como fracción mayoritaria. Hoy a 29 días de su conclusión tenemos la satisfacción que genera el cumplimiento del deber y mas aun cuando este ha sido a favor de las causas mas justas. En el trayecto de estos 3 años los priístas hemos definido en forma clara nuestra posición, la que siempre se ha sujetado al estricto respeto de derecho por sobre cualquier otro interés, indiscutiblemente nuestras decisiones han privilegiado la razón y la aplicación justa de la Ley, hemos rechazado soslayar su aplicación o caer en la tentación de darles dobles interpretaciones o adecuaciones indignas de nuestra responsabilidad, refrendamos nuestra convicción de que solamente mediante la estricta observancia del marco jurídico que rige a todos los colimenses nuestro estado podrá continuar por la senda de paz y el progreso en que transita, vamos todos por este camino, no permitamos que intereses aviesos nos conduzcan a la inestabilidad, Colima, lo requiere!, los colimenses lo merecemos!. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA.- Muchas gracias. A continuación se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Sotelo García representante del PRD en este H. Congreso del Estado.

DIP. SOTELO GARCIA. Con el permiso de la presidencia, compañeros y compañeras diputadas que nos cumplen con su presencia, representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, bienvenidos sean todos al acervo del poder legislativo, este evento de carácter cívico debe de ser motivo y de reflexión sobre lo que somos actualmente como pueblo los colimenses. Nuestra Constitución local, recogió el espíritu, la esencia, y la luminosidad de nuestra carta magna de 1917, en que se consignaron desde el principio nuestros derechos y responsabilidades, nuestros anhelos y esperanzas y nuestras luchas por alcanzar la justicia social plena, es evidente que no obstante las bondades de nuestro pacto social no hemos logrado erradicar la pobreza, la marginación y el atraso, de ahí que como sociedad tengamos que seguir luchando para incorporar en nuestra constitución la participación social, es decir, la democracia, estuvo ausente de ella porque vivíamos en un sistema político de partido de estado. Hoy los mexicanos y los colimenses enfrentamos el desvanecimiento de muchas conquistas sociales logradas en una lucha a sangre y fuego y que eran conquistas que nos orgullecían, hoy por ejemplo, la banca nacional está en manos de extranjeros y estamos en riesgo de que tanto la industria eléctrica como la industria petrolera sigan la misma suerte, sino actuamos con urgencia y patriotismo, enfrentamos el problema de una mala calidad de salud pública, la desintegración familiar, las cuestiones que necesariamente tienen que haber con la pobreza, las faltas de oportunidades de estudio y laborales, la drogadicción afectan a muchos jóvenes con una expectativa laboral, tengan o no estudio, tenemos el grave problema de nuestros jubilados y pensiones que tiene el grave problema de una retribución justa por todos lo que nos dieron, no invertimos lo suficiente en educación y así no hay calidad, estamos reprobados en matemáticas y en comprensión de lectura en comprensión de lectura, tenemos el problema de una real fiscalización de los recursos públicos en nuestro país y en nuestro estado tenemos una escasa cultura democrática en nuestras instituciones de educación superior, tenemos la el problema de la carencia de aguas negras en el estado de colima, esto es grave y al hablar de esto estamos hablando de una mala calidad de vida, sino fuéramos por esta triste realizada diríamos que hemos cumplido con la institución, otra situación que resulta reveladora, es la pérdida de los auténticos valores en la educación pública y en el quehacer político es el ostentoso y hasta sospechoso despliegue de recursos propagandístico que efectúan fuera de tiempo electoral legal algunos precandidatos, el pueblo de colimense desea que se respete la constitución y que en el ejercicio de la función pública, quienes tengamos un encargo o alguna encomienda la honremos con los sublimes actos de gobernar apegados a la Ley.

Hace dos años los Diputados del PRD en la ceremonia con este mismo motivos advertíamos con la misma preocupación que altos mandos castrenses lo hacían, que la miseria y la marginación eran semilleros de la guerrilla en las zonas mas pobres que era necesario accionar con el desarrollo social, suponíamos que en un año superaríamos parte de esa triste realidad nacional, no ha sido así, al contrario, el gobierno ha reconocido que hay 53 millones de mexicanos en la pobreza que ganan menos de 42 pesos diarios, pero esta cifra fue refutada por tendenciosa y parcial, son 65 millones de pobres en el país, dijeron expertos economistas

independientes, y si los pobres aumentaron y seguramente también el analfabetismo, lo que pudo haber hecho el año pasado eran casi 6 millones, cuántos habrán hoy?, hoy el Presidente de la República de la Administración Pública Federal, no hay razones para pensar que pueda informar de logros, los mexicanos enfrentamos una descomposición social económica y política en la historia inmediata, la seguridad social está desmantelada el desempleo crece a paso agigantado, las instituciones de educación superior enfrentan severas situaciones económicas, millones de mexicanos no tienen acceso a la educación, pues hay más jóvenes en las calles y en el desamparo que en el aula, la desintegración familiar crece como consecuencia de la carencia de oportunidades de empleo y de estudio, la drogadicción apresa a muchos jóvenes por la expectativa incierta en lo educativo y en lo laboral, tenemos el grave problema de los jubilados y pensionados tal y como ya lo hemos mencionado anteriormente, sino fuéramos por esta triste realidad diríamos que hemos cumplido con la constitución, el pueblo colimense, desea que se respete la constitución y que en el ejercicio de la función pública, quienes tengamos un encargo lo hagamos apegado a la Ley. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. A nombre y en representación de la LIV Legislatura, quiero agradecer la presencia del Comandante de la XX Zona Militar, a los Magistrados, Diputados Electos, funcionarios municipales y estatales, el Señor Rector de nuestra máxima casa de estudios, a los presidentes municipales, su presencia a este acto solemne del H. Congreso del Estado. Antes de clausurar esta sesión solemne solicito a los señores Diputados integrantes de las comisiones de cortesía sean tan amables de acompañar al Lic. José Gilberto García Nava, al Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, así como a la Magistrada María Luisa Ruíz Corona representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a salir del recinto. Inmediatamente después de clausurada la sesión y a quienes agradecemos la presencia a este acto. Con todo respeto solicito a lo presentes ponerse de pie para proceder a la declaratoria de esta sesión solemne.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día. Hoy 01 de septiembre del año 2003, siendo las doce horas con veinticinco minutos a nombre de la H. Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado. Declaro clausurada esta Sesión Solemne, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia, muchas gracias.